



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2023-0154	CARLOS FERNANDO NIÑO GOMEZ		ALVARO JAVIER MEZA VARGAS	23/agosto/2023	<a href="#">AUTO</a>	REVOCAR LA PRISION DOMICILIARIA Y DISPONER QUE EL SENTENCIADO CUMPLA EN INTRAMUROS EL RESTO DE LA PENA QUE LE FUE IMPUESTA.

+Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

**MARLENY ORTIZ ROJAS**  
Secretaria